

**ACTA N° 46/2018** – En la ciudad de San Carlos, en instalaciones del Parque Quinta de Medina, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, señor Eduardo Cardozo, señor Luis Altez y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentra presente en Sala el concejal suplente señor Miguel Cháves.

Se deja constancia de que la señora Marie Claire Millán dio aviso de inasistencia a la presente Sesión por motivos laborales, así como el señor Carlos Pereyra.

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales y Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

**La Sesión da inicio a la hora 09:25**

### **Informes de Secretaría**

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta N° 45/2018 para su posterior aprobación.
- Correo Electrónico remitido por el Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal a fin de comenzar a trabajar e ingresar datos al Informe de avance de Gestión a diciembre 2018.
- Expedientes de la Junta Departamental de acuerdo al siguiente detalle:
  - 2018-88-02-00692 Edil Marta Torres – Planteamiento referido a instrumentación de la aplicación denominada “Info - Turismo”

### **Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:**

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud Prof. Gerardo Viñales.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Como estaba previsto se reabrió la piscina del Centro Deportivo Municipal Carolino, aún quedan trabajos por realizar, se estima que en marzo estarán culminados los mismos.
- Se han mantenido reuniones con el Jefe de la Región Este de la Policía Nacional de Tránsito, Mauricio Tort a fin de coordinar detalles para el Tour de San Carlos que se realizará los días 1, 2 y 3 de febrero y que visitará varios municipios del departamento, además la Alcaldesa previamente realizará una recorrida por los mismos.
- Informa que a partir del 15 de diciembre usufructuará días de licencia reglamentaria.

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se ha procedido a reagendar las actividades de La Cultura va por Barrios, debido a las inclemencias climáticas.
- Se está trabajando en el concurso de árboles y vidrieras navideñas en conjunto con el jurado, a la fecha se han inscripto quince vidrieras y veinte árboles, el armado de los mismos se realizará el 15 de diciembre a partir de las 14:00 horas y hasta las 18:30, luego de ese horario no se permitirá armado de árboles para concurso. El jurado está compuesto por cinco integrantes, todo vinculados al arte, se ha estado trabajando con el reglamento, con planillas confeccionadas especialmente para la ocasión.

La Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa que el día 19 de diciembre de 2018 a partir de las 20:00 horas se procederá a la reapertura de la Plaza 19 de Abril, se contará con eventos artísticos para la ocasión.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales Sr. Antonio Álvarez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Continúan los trabajos en la zona balnearia, en calle 49 de Balneario Buenos Aires se colocó aplacador de polvo.
- Las cuadrillas se encuentran trabajando en la zona.

- Está culminando el pintado de la Plaza 19 de Abril.
- Se están acondicionando distintas veredas de la ciudad.
- Además se está trabajando en coordinación con Fernando Servetto en la zona afectada por el derrame de hidrocarburos producido en la Boya Petrolera.

La Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa que el merendero que funciona en Balneario Buenos Aires y que inició sus actividades en abril de este año, culminará las tareas por el 2018 el día 28 de diciembre.

**- Lectura y aprobación de Actas anteriores:**

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 45/2018 la que es aprobada por unanimidad.

- Se firma para su reiteración el **Informe de Observación de Gastos** N° 18730 remitido por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

**Asuntos Entrados y/o de Terceros**

Documento: Expediente 2018-88-01-21019

Asunto: Machado Fabra Paula y Viera Mora Darwin Esmir Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con la empresa Machado Fabra Paula Andrea y Viera Mora Darwin Esmir por el importe de \$ 250.779,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil setecientos setenta y nueve con 00/100).

Documento: expediente 2018-88-01-21154

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: contrato con Somdem

Se resuelve autorizar la confección de un contrato artístico con SOMDEM por un importe de \$ 31.250 (pesos uruguayos treinta y un mil doscientos cincuenta) en representación del señor Fernando Pérez por la realización de dos actuaciones los días 19 y 21 de diciembre a partir de las 20:00 horas en el marco de las actividades previstas por la reapertura de Plaza 19 de Abril.

Documento: Expediente 2018-88-01-20604

Asunto: Autorización para realizar festival criollo el 1 de enero en Los Coronillas

Se resuelve pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a los efectos de notificar al gestionante que se autoriza, por vía de la excepción, la realización de un evento criollo el día 1° de enero de 2019 en instalaciones de la Sociedad Criolla "Los Coronillas"; debiendo realizar el troquelado de entradas correspondiente exonerando un 3% por concepto de impuesto de Espectáculos Públicos. Se deja constancia de que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Documento: Expediente 2018-88-01-20560

Asunto: carreras de caballos 15 y 16 de diciembre en La Alameda

Se resuelve pasar estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza a realizar las carreras de caballos previstas para los días 15 y 16 de diciembre de 2018, en predio de "La Alameda", debiendo realizar el troquelado de las entradas y abonar el importe correspondiente al 3% de espectáculos públicos en forma previa a la actividad en caso de corresponder y contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Se deberá mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Se deberá contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

Documento: expediente 2018-88-01-21154

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: contrato con Somdem

Se resuelve autorizar la confección de un contrato artístico con COOPARTE por un importe de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) en representación de Murga La Clave por la actuación a realizarse el día 19 de diciembre a partir de las 20:00 horas en el marco de las actividades previstas por la reapertura de Plaza 19 de Abril.

Documento: Expediente 2018-88-01-20386

Asunto: Evento privado a realizarse el 24 de diciembre de 2018 en La Barra

Visto las actuaciones que anteceden en relación a fiesta privada a llevarse a cabo en Balneario La Barra, padrón 24110.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 11 de diciembre de 2018 dispone remitir el presente a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente expresando que si el evento cumple con la normativa vigente y presenta toda la documentación pertinente no se observan inconvenientes para su realización.

Se fija la próxima Sesión para el día 27 de diciembre a la hora 18:30, en instalaciones del Municipio.

**Siendo la hora 10:00 ingresa a sala la joven deportista Catalina Gómez acompañada por familiares y docentes.**

Se formulan palabras destacando la labor deportiva de la joven así como sus logros.

Se intercambian opiniones al respecto y se hace entrega de una placa en reconocimiento a su brillante actuación.

**A la hora 10:35 se retira de sala la joven deportista Catalina Gómez acompañada por familiares y docentes.**

**Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:45 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.**

**Lic. Mariela Martínez**  
**Directora de División**

**Prof. Alba Rijo García**  
**Alcaldesa**